

Decreto sobre el establecimiento del Comisariado Popular de Salud

Consejo de Comisarios del Pueblo, 11 de julio de 1918

(Versión al castellano de Daniel Gaido desde: <http://docs.historyrussia.org/ru/nodes/12308-11-iyulya-dekret-ob-uchrezhdenii-narodnogo-komissariata-zdravoohraneniya> . 11 de julio (de 1918). Decreto sobre el establecimiento del Comisariado Popular de Salud // Original, 1 p., editado por V.I. Lenin; nota de H. P. Gorbunov. *Izvestia* No. 173, 14 de agosto.)

DECRETO

El Consejo de Comisarios del Pueblo en una reunión del 11 de julio, decidió:

1) Para unir todos los asuntos médicos y sanitarios de la República Soviética Socialista Rusa, se establece un Comisariado de Salud, que se encarga de la gestión de todas las instituciones médicas del país.

2) Todos los asuntos y medios del Consejo de Colegios Médicos se transfieren al Comisariado Popular de Salud.

3) El Comisariado Popular de Salud se encarga de combinar las actividades de todos los departamentos médicos en todos los comisariados y de supervisar su trabajo hasta la unificación completa.

4) Designar la siguiente composición temporal del colegio del Comisariado de Salud hasta la aprobación del Comité Ejecutivo Central: el Comisario del Pueblo en funciones -Camarada Semashko, su adjunto - camarada Soloviev, miembros de la junta - TT. Dauge, Golubkov, V. M. Bonch-Bruevich y Pervukhin (y Vinokurov).

Presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo
V. Ulyanov (Lenin).

Gerente del Consejo de Comisarios del Pueblo
Vladimir Bonch-Bruevich

Secretario del Consejo
N. Gorbunov.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es